



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

22 FEB 2021

Recibido.....1238.....

Exp. N°.....42070.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más enérgico repudio ante la violencia institucional sufrida por docentes tras haberse manifestado en contra de las destituciones docentes y reclamaron aumentos salariales para toda la docencia santafesina.

ROSANA BELLATTI

Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considerando que ante los repetidos pedidos de los diferentes docentes que se vieron afectados ante la decisión política de dar de baja los concursos y sus respectivas titularizaciones, como también por generar una recomposición salarial ante el proceso inflacionario, los docentes toman la decisión de comenzar a manifestarse mediante protestas pacíficas pero los mismos se ven afectados ante la violencia institucional que sufren ya sea por la falta de respuestas así como la intimidación, siendo varios/as fotografiadas y grabadas por personal que se habría presentado como perteneciente a la policía de investigaciones de la provincia. Las mismas, presentaron denuncias en el ámbito judicial para que se investiguen estos hechos y como resguardo de su seguridad personal.

Además, hemos de agregar que en el Art. 14 de la Constitución Nacional, protege el derecho de la libre expresión, de peticionar a las autoridades y de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa.

Es por esto que creemos que la falta de diálogo y la persecución política de dichos docentes, constituye un acto de violencia institucional.

Acciones como las relatadas atentan contra los principios básicos del derecho al reclamo, propio de la vida democrática.

Como ciudadanía en general y legisladores en particular, debemos proteger este bien mayor y repudiar todo hecho de características como las relatadas. Es menester un mayor diálogo y acciones concretas ante esta forma de proceder por parte de integrantes del Ejecutivo.

Es imprescindible además, la no destitución; en primer término porque se retrocedería en términos institucionales y de derechos, y además, para generar estabilidad laboral en un marco de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

adecuadas condiciones de bioseguridad para toda la planta docente, creación de cargos y parejas pedagógicas, y recomposición salarial.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial